

CONTINUACIÓN AUTO No. 17425

Que en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1333 de julio 21 de 2.009, se ordena iniciar indagación preliminar para verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de *infracción ambiental* o si se ha actuado al amparo de una causal de eximentes de responsabilidad.

26 JUN 2014

Cítense y hágase comparecer a esta entidad al señor ROBERTO CHAVEZ residente en la Carrera 17 entrada a Cielo Azul frente a la Cárcel, Municipio de Sincelejo para que rinda versión libre en relación a los hechos materia de indagación preliminar.

Téngase como pruebas al momento de resolver la presente indagación preliminar la queja de fecha 29 de Abril de 2014 realizada por el señor VICTOR PATERNINA residente en la Carrera 17 No. 4C-65 del Municipio de Sincelejo obrante a folio 1; informe de visita de 05 de Mayo de 2014 obrante a folios del 2 a 8.

En merito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Abrir indagación preliminar en contra del señor ROBERTO CHAVEZ, residente en la Carrera 17 entrada a Cielo Azul frente a la Cárcel, Municipio de Sincelejo, por el término de seis (6) meses de conformidad al artículo 17 de la Ley 1333 de julio 21 de 2009.

SEGUNDO: Cítense y hágase comparecer a esta entidad al señor ROBERTO CHAVEZ, para que rinda versión libre en relación a los hechos materia de indagación preliminar. Fíjese para ello el día 28 de Julio de 2014 a las 10:00 AM.

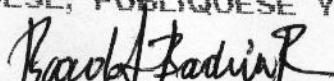
TERCERO: Téngase como pruebas al momento de resolver la presente indagación preliminar la queja de fecha 29 de Abril de 2014 realizada por el señor VICTOR PATERNINA residente en la Carrera 17 No. 4C-65 del Municipio de Sincelejo obrante a folio 1; informe de visita de 05 de Mayo de 2014 obrante a folios del 2 a 8.

CUARTO: De conformidad al artículo 70 de la ley 99 de 1993, publíquese la presente providencia en el Boletín Oficial de la Corporación.

QUINTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

SEXTO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RICARDO BADUÍN RICARDO
DIRECTOR GENERAL
CARSUCRE

Proyecto y Reviso: Edith Saigón
SHV.